VALPARAÍSO, 11 de mayo 2010

OFICIO Nº 52/2011

La **COMISIÓN ESPECIAL DEL ADULTO MAYOR**, acordó oficiar a V.E., con el objeto de solicitarle tenga a bien recabar el acuerdo de la Sala en orden a que los proyectos de ley que se singularizan a continuación, sean enviados a esta Comisión:

- Moción que modifica el Art. 175 del Código Procesal Penal, señalando la obligación de denuncia de los directores, jefes o administradores, de organismos públicos o privados, donde reciban atenciones y cuidado las personas adultas mayores, cuando existiese cualquier sospecha razonable de abuso, maltrato o abandono cometido contra estas, boletín 7506-07), radicado actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

- Moción que fija la tasa de interés corriente para el cobro de los créditos sociales otorgados por las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (boletín 7580-03), radicado actualmente en la Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo.

Lo que me permito poner en su conocimiento, por orden del Presidente de la Comisión, Diputado David Sandoval Plaza.

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DON PATRICIO MELERO ABAROA